

han de tener veinte y quatro puntos la cordura por lo menor.

7 Item. Que las suelas de los Alparzates comunes han de ser de Cañamo.

8 Item. Que las suelas de los Alparzates, han de ser de Cañamo de faso, y canale.

9 Item. Que las suelas de los alparzates que llaman gordinico, han de ser de seda de estopa de Cañamo.

10 Item. Que la guta con que se cimen los Alparzates tejidos, han de ser de Cañamo de Canal.

11 Item. que las telas que se hacen para los alparzates tejidos, han de ser de Cañamo de Canal.

12 Item. que la quitilla de las Caveradas han de ser de Cañamo.

13 Item. Que los dhos. Atros. de alparzates, y cordones de Cañamo, han de ser obligados a labrar el Nlo para el dho. oficio en la rueda en la forma siguiente.

14 La guta para cimen, ha de tener cincuenta pares de laxos.

15 El Nlo Palomar, se ha de hacer en rueda de cincuenta pares de laxos.

16 El cordel de arrote, en rueda que tenga treinta